

ACTA Nº154.- En la ciudad de Rivera, a los diez días del mes de julio del dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amildo Castro, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, Walter Gustavo Paz, Sendy Barreto, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Yolanda Machado, Magela Ferreiro, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, José Vargas, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas noches, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios, siendo la hora diecinueve y treinta, damos inicio a la Sesión

de la fecha. Primer punto del Orden del Día: Media Hora Previa.- **ORDEN DEL DÍA** - I) **MEDIA HORA PREVIA** - **1-Sra. Edil Alessandra Núñez:** Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, compañeros Ediles, presente. Empiezo haciendo uso de la palabra con una frase que la llamaría un tanto graciosa e ilógica “como te digo una cosa te digo la otra”. Lo que se hace bien y el bien que se hace debemos decirlo, todo bien hecho al humano debe decirse, con nombre y apellido. Así como lo que está mal también debe decirse con nombre y apellido, independientemente de la bandera política. Pregunto ¿Nadie habla nada de ASSE? En algunos sectores del Hospital de Rivera el caos es general, como en Patronato, o Psiquiatría como quieran llamarlo, sector que depende del RAP y de ASSE. Nadie dice que hay una única psiquiatra en este momento y no están atendiendo a los pacientes como debería ser. Cada vez más tenemos población con problemas de salud mental, jóvenes, ancianos, policías, hay de todo y personas que necesitan ayuda médica, no sólo meterles medicación, necesitan terapia pero esto no ocurre, justifican la falta de compromiso con nuestro pueblo diciendo “no hay siquiatra y punto, uno se quebró, el otro se casó y saco licencia y punto”. Claramente estas cosas las vemos quienes nos atendemos en ASSE o atendemos a algún familiar en la misma. Me pregunto ¿en las mutualistas hay Psiquiatra? Ni que hablar de sólo dos psicólogos para una larga lista de espera que es del año pasado de 400 personas. Si señores, dos psicólogos para toda la población de ASSE, más de 400 esperando. Y me vienen hablar de mejorar la salud mental. En

estudios hay gente en la espera a un año. Si tienes suerte y bueno, suena un poquito irónico, de ser paciente oncológico, capaz te apuren un poquito los plazos. Me pregunto ¿dónde están nuestros Representantes a nivel nacional, Diputados, Senadores, etc. que no ven la realidad de nuestro pueblo? ¿Se atienden en ASSE o en 1 Británico? ¿El pueblo paga las consecuencias de tremendo abandono hacia nosotros los Riverenses? Autoridades, tanto departamentales y más aún nacionales, representantes de nuestra gente, sí, ustedes que salieron en 2019 a pedir el voto para poder gobernar, ahora el pueblo les pide clemencia, clemencia para los derechos humanos básicos como una salud digna. Salud que pagamos todos con los descuentos de IRPF, IAAS; y otros impuestos. Solución ya para la problemática de salud mental en Rivera y de las fechas para los estudios. Auxilio al pueblo de Rivera, a los más vulnerables; los necesitan Diputados y Senadores, no se vayan al Sur a cobrar buenos sueldos y dejen nuestros vecinos a suerte y verdad con algo tan delicado como la salud. Solución ya para ese caos. A la prueba me remito de que el pueblo está desilusionado en el fracaso que fueron las elecciones internas en todos los partidos, sólo el 20% de nuestra población fue a votar, y con esto comprueba una frase que escuchaba en casa: obligado cualquiera pelea. Solicito que mis palabras pasen a: Directora de ASSE Rivera Dra. Paola Souto, a la Directora de RAP Dra. María del Rosario Leira, a nuestros tres Representantes por Rivera a nivel nacional, y al Sr. Mauricio González líder de la Agrupación 123 Todo por Rivera. Muchas gracias. 2-Sr. Edil José Vargas: perdón, Sr. Presidente,

pensé que era el tercero, me equivoqué. Buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles, en esta oportunidad quiero mencionar en el día de hoy algunos temas presentados en esta Casa, que en mi opinión quedaron en el olvido. Podría tal vez sólo de los Asuntos Entrados, y Media Hora Previa, no darían los 5 minutos, pero quiero mencionar 3-4 que creo bastante importante. 1 sería la instalación de la Comisión Bipartita, para luego llamar a votación de las comisiones barriales, tal vez es un tema que se ha repetido varias en esta Casa, pero nuestro entender es algo que este Gobierno hemos dicho incansablemente, y creo que las urnas comprobó que ha perdido la sensibilidad de escuchar a la gente. Y creo que las comisiones barriales es algo importante para el riverense, para el vecino que pueda ser escuchado, a veces hay problemáticas, que los escritorios o la conveniencia económica no está acorde a la necesidad de los vecinos. Por eso nosotros volvemos a reiterar, Sr. Presidente, sé que por la normativa en año electivo no se puede realizar, pero creo que es un debe tanto de esta Casa no haber instalado la Comisión, que era lo principal antes de la votación, creo que es un debe de esta Casa. El segundo, Sr. Presidente, es el homenaje al bombero Diogo Madruga Aguirre, que esta Casa la votó como para homenajear, creo que ilusionó a los familiares, amigos, para que se realizara y también se quedó en el olvido, no sé si fue descuido, olvido, o porque fue mencionado o solicitado por mí que también quedó en el olvido. El tercer punto, vuelvo a presentar la iniciativa que creo importante para hoy, de cómo se encuentra el estacionamiento,

principalmente en el centro de nuestra ciudad, es estacionamiento rotativo. Yo no voy a volver a mencionar porque ya está hecha la solicitud de poner estacionamiento de 15-30 minutos, en algunos puntos críticos de nuestro Departamento, frente al Banco, a la Intendencia, donde se saca la C.I., en lugares donde creemos que podría haber un estacionamiento rotativo de 15 minutos; y tenemos la prueba del otro lado brasileño, que ha dado resultado. Creo importante, por eso vuelvo a reiterar. Lo otro, Sr. Presidente, son reclamos de vecinos de Punta de Caraguata, que presentan una nota, que el vecino que lo hace, allí quiero anexar junto la nota que solicita, dice “somos una cantidad considerable de vecinos que hace más de 20 años que pedimos que arreglen el camino vecinal”, y ahí mencionan el punto, el lugar. Yo creo que, 20 años hace parte de esta gestión, y es un debe que tiene esta administración de nuestro interior, del interior profundo, y que esto pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas, con todos los archivos, Sr. Presidente, si puedo hacerle llegar, con la localización, las firmas de los vecinos, y también solicitar, Sr. Presidente, que la Comisión pueda recibir a este vecino, este vecino ha sido incansablemente en su trayectoria, para que se encuentre una solución y allí no ha encontrado, entonces digo, me gustaría sugerir si la Comisión los pudiera recibir, anexé también el teléfono del Sr. presidente. Y lo quinto y último, solicitud también de vecinos de Punta de Carpintería, entre Blanquillo y Zapucay, camino en la entrada de la estancia Santa Manuela, llamada la zona de los Antúnez. Solicito también que la Comisión de

Vialidad y Obras Públicas se haga cargo de esto también para que no queden palabras al viento. Bueno, Sr. Presidente, solicito que, como mencioné algunas comisiones, pero también al Sr. Intendente que creo que es el que tiene hoy la lapicera en la mano para que todos esos temas salgan, y a la prensa en general. Era eso, y muchas gracias.- **3-Sra. Edil Alejandra Rabaza:**

Rabaza: Gracias, Sr. Presidente. Hoy quiero hablar de algunas de las modificaciones de la Ley 19.580 (Ley de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género), que el Presidente Luis Lacalle Pou envió al Parlamento para su aprobación, dichas modificaciones apuntan a las garantías procesales y también habla de las denuncias falsas. Acá es donde me quiero detener, sorprende que esta propuesta no se les consultara a los operadores que están vinculados y especializados en la temática. Llama la atención que no son evidencias de la realidad, parten de la base de que hay innumerables denuncias falsas, y en la exposición de motivos enviada al Parlamento lo dice a texto expreso que es “notorio”, y aclaremos que en el ámbito jurídico “lo notorio” es lo que no necesita prueba, si tomemos una referencia podríamos decir que es notorio que todos los días amanece, lo que claramente no sucede con esto. Se quiere instaurar de que existen innumerables denuncias falsas. ¿Pero qué es una denuncia falsa?, la misma requiere una intención de simular un delito y denunciar falsamente, esto está penado en el Código Penal desde siempre, entonces eso quiere decir que este agregado en la ley es completamente innecesario porque la Ley 19.580 no derogó absolutamente nada en el delito de simulación.

¿Entonces, cuál es la razón que sostiene esta modificación?, la razón es la intensión de instalar como una verdad que las mujeres denunciamos falsamente para obtener provechos, pero eso no es más que un relato que se ha construido, porque en realidad la única verdad es que no existen datos que lo comprueben. Existe un informe de la UDELAR que muchos de nosotros hemos leído, que analiza el funcionamiento de los tribunales y destaca las carencias, incumplimientos, más que problemas que tenga la ley, dicho informe tampoco habla de las denuncias falsas como un problema, porque justamente no existe conteo, ni relevamiento, esto significa que no hay datos que lo justifiquen. Decir que el sistema está viciado, como lo dijo la Prosecretaria de Presidencia, es una irresponsabilidad; y si un cargo como el que tiene esta señora es capaz de decir esto sin presentar datos que comprueben lo que está diciendo, en los hechos demuestra lo mal que estamos. Cuando hablamos de las denuncias falsas, todos sabemos que son casos aislados, dicen que los denunciados no tienen la posibilidad de mostrar pruebas en contra de la víctima, eso es mentira, cualquier abogado lo sabe, de hecho las defensoras de oficio que son quienes intervienen en el 90% de los casos han salido a responder que afirmar esto era un disparate, porque luego de la denuncia y de que el juez decrete la medida cautelar, a las 72 hs. se fija audiencia donde ambas partes se presentan con sus abogados, y si el denunciado tiene pruebas de su inocencia puede presentarlas. Lo que no se les permite, y acá es en donde se modifica la ley a favor del denunciado, es el hostigamiento a la víctima

por medio de mecanismos técnicos, ¿de qué se trata esto?, un ejemplo es solicitar la historia clínica de la víctima, pero nosotros nos preguntamos ¿para qué habilitarlo?, esto tiene la mala intención de encontrar un elemento que pueda poner en tela de juicio a la víctima, la idea es encontrar algún indicador psicológico para desacreditarla, hacer creer que tiene un perfil inestable, que es una mentirosa, que puede estar cursando una terapia psiquiátrica. Debemos saber, también, que el Instituto Técnico Forense le realiza una evaluación psicológica a ambas partes, Entonces volvemos a cuestionar, ¿qué le aporta al caso que el abogado defensor del acusado tenga esa historia, si la realidad es que la víctima es víctima porque existieron hechos que la dañaron?, ¿a quién le importa si la víctima es buena, mala, mentirosa, si está en terapia o mil cosas más, si lo que acá hay que valorar y juzgar es el delito que comete el denunciado y no otra cosa?, ¿de dónde nace la idea que para ser víctima hay que tener alguna característica específica? Esta modificación juega a favor de los acusados, ya que en estos delitos de violencia basada en género se cometen en la vida privada, mayoritariamente sin testigos, no se cometen en ninguna avenida delante de todo público. Voy hacer una acotación, otra de las modificaciones intenta exonerar del pago de doce sueldos de indemnización a la víctima por parte del condenado, y esto no son sobre denuncias falsas. ¿Alguien se preguntó cuánto va exonerar el Senador Penadés en el juicio que deberá enfrentar? Nada menos y nada menos que un millón de dólares..., con esto, me parece que no necesito aclarar más

nada. Gracias, Sr. Presidente.- **4-Sr. Edil Carlos Julio Esteves:** Gracias, señor Presidente. El saludo a los colegas, a los funcionarios y al público en la barra. La presente media hora previa hace referencia a un reclamo recibido por este Curul por una cantidad de vecinos, vecinos de la zona y vecinos de Rivera, que utilizan esta zona del Departamento. Hago referencia a la calle Figueroa, entre Fructuoso Rivera y Pantaleón Quesada. Una de las zonas más hermosas del Departamento, y en pleno centro aclarar que estas palabras son acompañadas por fotos tomadas en el local que sintetizan la media hora previa. También decir que todo el entorno a esta zona ha sufrido mejoras, pavimento asfáltico, iluminación, constante recolección de residuos, etc. Entretanto, este que podría ser uno de los miradores más lindos de la ciudad, se encuentra en un total abandono y lo que pudimos observar en el local, es que no se necesita una gran inversión para bien de entregarles a los vecinos del lugar y a los vecinos del Departamento un espacio público para que pueda ser disfrutado por los mismos. En la actualidad los vecinos sufren este espacio público, las fotos que acompañan estas palabras fueron tomadas un día al azar y en las mismas se pueden observar dos basurales, uno cercano Fructuoso Rivera y otro sobre la acera de Pantaleón Quesada. Sufren a punto tal que en todas las casas allí existentes se observan rejas, las cuales nada más son que el reflejo de la inseguridad que sienten los mismos. De los relatos más frecuentes hablan de consumo de sustancias, peleas, utilización de este espacio como baño público, entre otras cosas. Como dijimos más arriba,

todo el entorno a esta zona ha sufrido modificaciones, también acotamos que la inversión a realizar no es muy grande. De los reclamos más recurrentes, existen unos 40 metros de calle construida, calle de piedra que mucha belleza le aporta, la solicitud no es pavimento asfáltico y sí que se ponga en condiciones la ya existente, aclarando que, y como se puede ver en estas imágenes, tienen bastantes desniveles. Iluminación, es de destacar que por las noches transitar por el lugar es bastante difícil dado que no existe iluminación que existe, y la gran parte de iluminación que allí existe la aportan los vecinos. Escaleras, si bien es verdad que existió intervención Municipal para la construcción de las ya existentes, no menos verdad es que la misma se encuentra en muy mal estado por el paso del tiempo, los escalones son de tamaño y alturas diferentes, amén de ser extremadamente angostas y, lo que es peor, un tramo de las mismas no lleva a ningún lugar. El pasamano, en un corto tramo existe un pasamano aportado por los vecinos, entretanto y en la parte donde más se necesita, el mismo no existe. También hacen reclamos referentes a la poda de árboles y a la extracción de algunos que simbolizan un peligro para las construcciones allí existentes. Aclarando que quienes se ocupan de este tipo de tareas hace años son los propios vecinos. Basurales, esta es una de las principales reivindicaciones y hace referencia a la salud de los moradores del local, recordando que los vecinos están obligados a transitar en esa zona, entretanto este reclamo es aún más preocupante cuando narran la presencia de niños que juegan en la zona. En suma, Sr. Presidente, entendemos que el

reclamo de los vecinos además de tener asidero, también es naturalmente lógico y sería una zona que hasta turísticamente podría aportar al Departamento. Por otra parte, recordar que la Intendencia Departamental tiene técnicos en todas las aéreas que son motivo de quejas de los vecinos. Resaltando que la inversión a realizar no ocasionaría una gran erogación para la Comuna y sí sería de gran aporte a los vecinos y a la comunidad. Señor Presidente, solicito que mis palabras y las imágenes aportadas pasen al Señor Director de Obras de la Comuna Ing.: Martin García y a todos los medios de comunicación oral y escrita del Departamento. Aguardando desde ya una pronta solución al planteo formulado. Gracias.- **5-Sr. Edil**

Álvaro Pereira: Buenas noches, señor Presidente, y demás Ediles. Esta noche vengo a dar secuencia a lo expuesto en mi media hora previa anterior, donde mostré la importancia de las políticas sociales, que atienden y ayudan a nuestros niños, niñas y jóvenes más vulnerables de nuestro Departamento. Hoy me centraré en la situación actual de los centros juveniles de Rivera. Su importancia para jóvenes de 12 a 18 años, y la necesidad de que le prestemos la debida atención. De acuerdo a la normativa vigente vinculada a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de la política institucional de garantizar a los mismos, INAU apoya y promueve estrategias de promoción, protección y asistencia, dirigidas a jóvenes y a sus familias. En este contexto los centros juveniles se integran a la oferta territorial de servicios públicos disponibles, estos centros ofrecen distintas actividades educativas y recreativas para jóvenes y

adolescentes con el objetivo de promover la socialización, el apoyo pedagógico, la capacitación, y la inserción laboral. Estos centros contribuyen a la protección de derechos vulnerados y a la promoción de procesos plenos de desarrollo personal e integración social. Las líneas de trabajo incluyen actividades educativas de participación ciudadana e identidad, actividades artísticas, deportivas, y formaciones en salud. Muchos de estos centros trabajan en talleres de formación laboral en convenio con UTU, los conocidos talleres FPB, y los que no tienen estos convenios promueven actividades que permiten a los que concurren aprender profesiones como carpintería, electricidad, herrero, hortofloricultura, mecánica básica, informática e idiomas. Para que estos jóvenes puedan tener un conocimiento para iniciar su vida laboral. En nuestro Departamento contamos hoy con 6 centros juveniles, distribuidos en la ciudad y ruralidad. En la ciudad contamos con 4 centros, estos son: MARIA AUXILIADORA, CENTRO ABIERTO, ACJ II y CAQUEIRO al 100 PORCIENTO. En lo rural LAS SIEMBRAS en Tres Puentes y SANTA RITA en Vichadero. Actualmente estos concentran alrededor de 350 jóvenes y sus familias. Que tienen atención integral de los equipos de estos centros. En su mayoría, estos centros tienen vinculación religiosa, con centros cristianos, hoy en día existen grupos de jóvenes que no fueron nombrados, funcionando en parroquias de barrios de nuestra ciudad, con ayuda de particulares honorarios, donde el principal interés es brindar oportunidades a estos jóvenes y sus familias. Es por eso que debemos

reconocer la necesidad de creación de más centros juveniles en nuestra ciudad, en puntos estratégicos como lo son el barrio Mandubí, el barrio Santa Isabel y Santa Teresa. Ya que en estos lugares están presentes gran cantidad de jóvenes vulnerables sin contención ni apoyo para su formación como personas que puedan integrarse a la sociedad. Todo este planteo viene acompañado del argumento en nuestra ciudad, que en barrios de poca o ninguna oportunidad de cambio social para las nuevas generaciones el trabajo de estos centros en territorio es muy importante, tanto centros juveniles como grupos de jóvenes independientes que ayuden a todos los que ahí concurran, a tener oportunidades de cambios en sus futuros y cambios en la sociedad, pudiendo ingresar al mercado laboral de forma directa y lograr una formación académica completa. Por eso, señor Presidente, solicito que mis palabras pasen al señor Intendente, a los 3 Diputados por nuestro Departamento, al Director departamental de INAU, a las direcciones de los centros juveniles antes nombrados. Con la idea de reconocer la importancia de estos centros y la necesidad de la creación de más centros por parte del poder público para lograr un cambio en futuras generaciones.- **6-Sr. Edil Leandro Muñoz:** buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Ediles. En esta noche quiero referirme a un tema, y sin ser un experto en Historia Nacional, recordar un hecho y a su vez hablar un poquito de historia. Recordar que Vichadero debe su nombre a su estratégico cerro donde indígenas, y posteriormente habitantes de origen europeo, españoles, portugueses, italianos y por supuesto criollos utilizaban

como atalaya para vichar, vigilar y comunicarse con fines militares, comerciales y de comunicación. Así por 1880 se instalan los primeros vecinos que posteriormente y con el crecimiento se decreta el Pueblo Vichadero en el año 1918. Con dificultades por la lejanía de las ciudades, pero con la pujanza de vecinos y vecinas que buscaban mejorar su calidad de vida fue creciendo en infraestructura e institucionalmente. Hombres y mujeres blancos y colorados, anarquistas, de diferentes credos e ideologías, que mucho hicieron y serían merecedores de un reconocimiento; es por tal motivo que ante el inminente nombramiento de nuevas calles en la Villa nos alegra ver nombres como el del Dr. Urusmán Barreto, un padre de nuestro pueblo, entre otros referentes sociales y políticos blancos y colorados muy justos sus nombramientos por cierto; pero también nos sorprende el nombre de Delmar Pereira Paiva, que se lo recuerda, dice la historia, por ser el causante de la muerte del Médico del Pueblo Dr. Ítalo Raul Licandro y dirigente colorado que durante su estadía mucho dio por Vichadero, el poblado de ese momento, como ejemplo la ceración de UTE, y esperarlo una mañana armado para dispararle al Médico, infortunadamente. Por eso nos preguntamos cuál es el motivo y en qué se basan las autoridades para tan distinguida denominación al nombrar una calle con este nombre. Por este hecho es que pedimos al Concejo de Vichadero y a la Comisión de Nomenclatura y al Sr. Intendente, que se revean las condiciones de por qué fue colocado este nombre, existiendo tantas personas memorables de la localidad que no fueron en este hecho

nombradas. Entendemos que el vecino, sin importar el partido político que aportó y trabajó para el crecimiento de la Villa, que un comerciante brasileño que se lo conoce por el hecho citado, sea nombrado con una calle. Su nombramiento desmerece a los demás vecinos, además de ocupar el lugar de otras personas que merecen el reconocimiento. Reitero sin importar ideologías y credos. Por último, me pregunto cuando un niño nos pregunte quién es el Señor cuya calle lleva su nombre... ¿qué le diremos? ¿Cuál fue su mérito? ¿Qué valores les dejamos a nuestros coterráneos y descendientes? Confío que su nombramiento fue fruto de un apresuramiento y no de tratar de reflotar disputas fuera de época, en un Uruguay que se destaca por la excelente relación y el respeto republicano entre todos los partidos políticos; pensemos en grande. Apostemos a lo mejor en las diferencias y coincidencias. Sin mezquindad, que nos conducirá al estancamiento, a la división, y a un futuro en el cual la mayoría que perseguimos la armonía social no queremos repetir errores del pasado. No reflotemos el odio. Defendamos nuestras ideas con firmeza y respeto. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente, al Concejo Municipal de Vichadero, a la Comisión de Nomenclatura, y a todos los medios de Prensa en general. Muchas gracias.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, voy a solicitar un minuto de silencio, un minuto de silencio, ante la pérdida de la hermana de nuestra compañera de bancada- la Edil Tania Vargas Sambrano, que en las últimas horas perdió a su hermana Carmen Vargas.- **Sr. Presidente:** votamos la moción del Sr. Edil,

afirmativo 25 votos unanimidad. (*Un minuto de silencio*).- **Sr. Edil José Luis Pereira:** voy a solicitar también que se le envíe a la compañera Tania Vargas, una nota de pésame de esta Casa.- **Sr. Presidente:** así será, Sr. Edil. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Informe de Comisiones.- **II) ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES – ASUNTO 01)** **Sr. Secretario:** Informe 12/2024. VISTO: Ficha 241/2024, sobre Media Hora Previa realizada por el Sr. Suplente de Edil Enrique Caballero, el cual se refiere al desorden del tránsito en la ciudad y la falta de control existente, así como la problemática que conlleva este caos. RESULTANDO: Que esta Asesora, luego de tomar conocimiento del planteo del Sr. Suplente de Edil, apoya en su totalidad lo expresado en la nota con respecto a la problemática del tránsito en la ciudad y la falta de inspectores, así como que se debe tener una mejor coordinación entre las Direcciones Generales de Obras y Tránsito para no congestionar el tránsito cuando se realizan obras. CONSIDERANDO: I) Que este planteamiento el Sr. Suplente de Edil Enrique Caballero ya remitió para la IDR, y a los efectos de no generar otro expediente esta Asesora entiende mantener en carpeta este tema para tratar el mismo cuando se realice la reunión con el Director General de Tránsito y Transportes de la IDR, Sr. Mauricio González. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Edgar Leivas (PC), José Vargas (PN), Marco A. da Rosa (PC), y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN

DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (4 VOTOS) ACONSEJA: Mantener en carpeta según el Considerando I). Firman: Secretario Edil José Vargas, Presidente Edil Edgar Leivas.- **Sr. Presidente:** votamos el informe, por la **afirmativa, 24 en 24 unanimidad.**- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º IDR - Oficio N.º 639/2024, fecha de entrada 02/07/2024, ficha 240/2024**, acusa recibo a Oficio N.º 296/2024, sobre planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero, referente a inquietud realizada por vecinos de la ciudad de Tranqueras por la falta de viviendas en ese Municipio, solicitando además la instalación de una oficina del MIDES. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil. 2º IDR – Expediente N.º 2024-4268 (Físico), fecha de entrada 03/07/2024, ficha 256/2024**, Fabricio Porto dos Santos solicita regularización del padrón N.º 26.643, manzana N.º 624, ubicado en calle Juan Zorrilla de San Martin N.º 19 bis. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. 3º CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 04/07/2024, ficha 022/2024**, invita al Sr. Presidente y por su medio convocan a los Sres. Ediles Nancy Olivera o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Elizabeth Rodríguez o Robert Costa o Edgar Leivas, José Luis Pereira, Magela Ferreiro o Alfredo Valerio, Luis Alberto López o Enrique Guadalupe, Camila González o Tania Vargas, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Heber Freitas y Marta Diniz, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 26, 27 y 28 de julio de 2024, en las instalaciones de la Junta

Departamental de Flores. **R/A consideración del Cuerpo.- Sr. Secretario:**

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Sergio Rauduvinicche, por la presente, tenemos el agrado de invitar a usted y, por intermedio convocar a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de julio del 2024, en las instalaciones de la JDF, ubicada en la calle 33 número 520. Ediles Nancy Olivera o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Elizabeth Rodríguez o Robert Costa o Edgar Leivas, José Luis Pereira, Magela Ferreiro o Alfredo Valerio, Luis Alberto López o Enrique Guadalupe, Camila González o Tania Vargas, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Heber Freitas y Marta Diniz. Cronograma: viernes 26, hora 17 reunión de la Mesa Ejecutiva y Coordinadores, hora 20 reunión de bancada. Sábado 27, hora 09 reunión de la Mesa Permanente, hora 10 reunión de Comisiones Asesoras, hora 18 reuniones de bancadas. Domingo 28, hora 09, reunión de la Mesa Permanente. Sin otro particular, saluda muy atentamente. Siguen las firmas del Presidente y Secretario.- **Sr. Presidente:** votamos por favor, **25 votos afirmativos unanimidad.- 4º IDR – Oficio N.º 663/24, fecha de entrada 05/07/2024, ficha 212/2024**, acusa recibo a Oficio N.º 244/24, referente a planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Mariano Camacho, sobre serie de inquietudes presentadas que no fueron contempladas. **R/Dese conocimiento al Sr. Suplente de Edil, cumplido, archívese. 5º) IDR – Oficio N.º 658/2024, fecha de entrada 05/07/2024, ficha 233/24**, acusa recibo a Oficio N.º 287/2024, sobre planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Álvaro

Pereira, el cual destaca el trabajo realizado por los clubes de niños del Departamento. **R/Dese conocimiento al Sr. Suplente de Edil, cumplido archívese.** **6º) IDR – Oficio N.º 662/2024, fecha de entrada 05/07/2024, ficha 105/2024,** acusa recibo 295/2024 sobre informe N.º 22/2024 de la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referente a “Nuevo Relleno Sanitario para el Departamento de Rivera”, **R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.** **7º) IDR – Oficio N.º 650/2024, fecha de entrada 05/07/2024, ficha 202/2024,** acusa recibo a Oficio N.º 246/2024, relacionado a nota de la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero, la cual plantea inquietud sobre la limpieza de las banquinas y cunetas en Ruta N.º 30, desde empalme con Ruta N.º 5 hasta la ciudad de Tranqueras. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.** **8º) IDR – Oficio N.º 652/2024, fecha de entrada 05/07/2024, ficha 257/2024,** remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2024 (Memo. 66/2024) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** **9º) IDR – Expediente N.º 2018-6647 (Electrónico), fecha de entrada 05/07/2024, ficha 258/2024 (Ant. 411/2021),** Secretaría General - gestión de documentos OSE – Oficio N.º 289/2018 - REF. Expediente N.º 426/2006, enajenación de padrón N.º 22.170. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **10º) MINISTERIO DE AMBIENTE – Carta de Notificaciones DINACEA, fecha de entrada 08/07/2024, ficha 259/2024,** remite Notificación de Resolución Ministerial otorgamiento de vista (art. 57.

Decreto 500/911). **R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.-** **Sr. Secretario:** hemos dado cumplimiento con la lectura de los trabajos de los Sres. Ediles.- **Sr. Presidente:** muy bien, Sres. Ediles, no habiendo más temas, damos por finalizada la Sesión, siendo la hora 20 y 10 minutos. Buen descanso, a alentar a la Celeste, y a confiar.-

M.S.

Sr. Domingo Techeira.
Secretario General

Sr. Edil Sergio Rauduvinicche.
Presidente